



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.51.24		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO AUXILIAR DEL FARO DEL CAP BLANC"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	70.482,38 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	13 de septiembre de 2024	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

#### Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

#### Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

#### Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

#### **Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.**

El Secretario de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, el Secretario informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha Presentación
PIONEROS 5120, S.L.	B06773550	11/09/2024	09/09/2024
ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.	B57275257	11/09/2024	10/09/2024
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.	B13975719	11/09/2024	11/09/2024
VIGALCO, S.L.	B36550382	11/09/2024	11/09/2024
EI-TECH ENERGY ENGINEERING, S.L.	B16658783	11/09/2024	11/09/2024



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declaran:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
PIONEROS 5120, S.L.	SI	NO	SI	NO
ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.	SI	NO	SI	NO
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.	SI	NO	SI	NO
VIGALCO, S.L.	SI	NO	SI	NO
EI-TECH ENERGY & ENGINEERING, S.L.	SI	NO	NO	SI

La empresa EI-TECH ENERGY & ENGINEERING, S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras, que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas en la documentación de la empresa EI-TECH ENERGY & ENGINEERING, S.L.

### **Acuerdos:**

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa PIONEROS 5120, S.L., con CIF B06773550.
- Admitir en la licitación a la empresa ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L., con CIF B57275257.
- Admitir en la licitación a la empresa CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L., con CIF B13975719.
- Admitir en la licitación a la empresa VIGALCO, S.L., con CIF B36550382.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa EI-TECH ENERGY ENGINEERING, S.L., con CIF B16658783, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La empresa EI-TECH ENERGY & ENGINEERING, S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.